BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

NOTA C.E. N°108/2013

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

REF. : **Contestación nota DNCP Nº 20233/2013**

FECHA : **24 de julio de 2013.**

En atención al pedido de referencia formulado por la DNCP informamos cuanto sigue:

Aclaramos a la DNCP que en cuanto al Margen de Preferencia establecido en el PBC, ninguno de los Oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio que permita aplicar la preferencia para productos o servicios nacionales, conforme a la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, que establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
Secretario
Comité de Evaluación